

Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Inspecciones Sanitarias (quejas ciudadanas)		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de Bienestar Social calle del sabino con dolores #51 barrio de rancho nuevo CP 62730 , Teléfono: 7353942309 Correo Eléctrico: bienestar.social@yautepec.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Bienestar Social Directora de Bienestar Social		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única oficina		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El ciudadano o en su caso el auxiliar municipal de la colonia correspondiente.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Por escrito		
Horario de Atención al público.	8:00- 14:30 hrs días hábiles		
Plazo oficial máximo de resolución	3 días		
Vigencia.	Todo el año		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Oficio de petición anexando todas las evidencia que tenga del problema (domicilio completo y nombre completo de la persona que está afectando a la ciudadanía)	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
GRATUITO		N/A	
Observaciones Adicionales:			
Inspecciones sanitarias por quejas de granjas porcinas, avícolas, drenajes, agua jabonosas, filtraciones de agua residuales,			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Se realiza la inspección ocular y se hace convenio con las personas involucradas en el problema para lograr una conciliación del problema cuando va de por medio la salud de la ciudadanía			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
ART 120 FRACC. III, VI, DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC MORELOS, ART 1, FRACC. VIII, IX, ART, 3, ART, 4,6,7,31,32,34,35 DEL REGLAMENTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS.			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.			
En las oficinas de la Contraloría municipal ubicada en calle no reelección no. 61 barrio de san juan Yautepec, Morelos C.P. 62730, Teléfono 735 394-78-06 Correo Electrónico contraloria.municipal@yautepec.gob.mx horario de Oficina de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la
- de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.
- De conformidad con los artículo 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA

A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..

- *En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido*